PALCO23

ENTORNO

El Gobierno salva el patrocinio de apuestas en las camisetas pero suprimirá el negocio de la U televisiva

El borrador del Real Decreto que prepara el Ministerio de Consumo limitará la visibilidad del juego a las retransmisiones que empiecen a partir de las 20:00 horas, dejando fuera buena parte de la jornada.

Palco23
21 feb 2020 - 10:38

El fútbol se prepara para conocer definitivamente cómo le afectarán las restricciones que prepara el Gobierno a la publicidad de las casas de apuestas. El borrador del Real Decreto que prepara el Ministerio de Consumo se hará hoy público, pero ayer ya trascendió que su publicidad se limitará a eventos y retransmisiones deportivas que empiecen a las 20:00 horas. Es decir, que su visibilidad deberá desaparecer parcialmente de más del 50% de los partidos de LaLiga.

Parcialmente, porque el borrador contempla que la prohibición durante toda la jornada no afecte a la publicidad en las camisetas que portan los futbolistas, pues se considera que “están trabajando”. La única excepción es que las camisetas de talla infantil

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-salva-el-patrocinio-de-apuestas-en-las-camisetas-pero-suprimira-el-negocio-de-la-u-televisiva

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

destinadas a la venta no podrán portar el logotipo de este tipo de patrocinadores, según *El Confidencial*.

Por el contrario, sí aplicará a la U televisiva y las vallas publicitarias que hay en los estadios, así como al resto de soportes visibles durante las retransmisiones y los minutos de publicidad que las televisiones y las radios venden durante el carrusel de partidos del fin de semana.

> **El Gobierno ha optado por una vía de regularización más suave de la que se planteaba en su programa inicial de Gobierno**

Actualmente, hay 19 equipos que lucen logos de este tipo de operadores en alguna de las partes de su equipación, las vallas estáticas o la U televisiva y sólo la Real Sociedad aprobó no tener vínculos con este tipo de empresas. El problema, con el escenario dibujado, afectará especialmente a quienes tienen patrocinios de casas de apuestas pero no les dan visibilidad en la equipación, entre los que figuran Real Madrid, FC Barcelona y Atlético de Madrid.

Así, estos eventos son una excepción a la limitación de la publicidad del juego online, que sólo podrán aparecer en la franja horaria comprendida entre la 1:00 y las 5:00 horas de la madrugada que contempla el borrador y que tampoco afectará a los anuncios de Loterías y Apuestas del Estado y de la Once, según *Efe*.

Uno de los salvoconductos adicionales para el deporte es que el Real Decreto deja inicialmente fuera de las prohibiciones a las redes sociales como Twitter y plataformas de vídeo como Youtube, que es donde muchos de estos patrocinios se activan durante toda la semana. Es un aspecto que ha airado a las televisiones tradicionales, pues consideran que supondría un trato discriminatorio.

Por el contrario, no se podrán anunciar bonos de captación o fidelización (a no ser que sean menores de 100 euros) ni cuotas de las apuestas, se prohibirá la utilización de personajes famosos o de notoriedad pública y no se podrá vincular la publicidad a modelos de éxito o de superioridad moral.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.